



**GUÍA DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD DEL DOCUMENTO
JUDICIAL ELECTRÓNICO**

Grupo de trabajo de Bases de interoperabilidad del CTEAJE (BIS)



FICHA DEL DOCUMENTO

GRUPO DE TRABAJO:	Bases de Interoperabilidad y Seguridad (BIS)
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	GUÍA DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD DEL DOCUMENTO JUDICIAL ELECTRÓNICO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO:	<i>CTEAJE-GIS-701-Documento Judicial electrónico 2.00</i>
VERSIÓN:	2.00
CLASIFICACIÓN:	B ¹

CONTROL DE VERSIONES

V 1.00	25/01/2016	Texto inicial
V 2.00	05/04/2017	Versión aprobada en el GT BIS del CTEAJE

¹Los niveles de clasificación son:

A: Rojo - Prioritario: Obligado cumplimiento y clasificado de carácter urgente.

B: Naranja - Necesario: Obligado cumplimiento aún no clasificado urgente.

C: Verde - Recomendación: Cumplimiento conveniente pero no obligado.

ÍNDICE

1.	Introducción	4
2.	Objeto	5
3.	Ámbito de aplicación.	5
4.	Componentes del documento judicial electrónico.	5
5.	Firma del documento judicial electrónico.....	5
6.	Metadatos del documento judicial electrónico.	6
7.	Formato de documentos judiciales electrónicos.....	6
8.	Intercambio de documentos judiciales electrónicos.	7
9.	Acceso a documentos judiciales electrónicos.	7
10.	Documento electrónico en la Administración de Justicia.....	8
11.	Gestión y conservación de documentos electrónicos.....	8
12.	ANEXO I. Metadatos del documento judicial electrónico.....	8
13.	ANEXO II. Esquemas XML para intercambio de documentos judiciales electrónicos.....	18
13.1	XSD Documento judicial	18
13.2	XSD Metadatos documento ENI	20
13.3	XSD Contenido documento judicial	22
13.4	XSD Metadatos documento judicial	23

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 51 de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, y de lo dispuesto en el artículo 15, del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio de 2013, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, en ejecución de sus propias competencias, dicho órgano ha de elaborar, difundir y aprobar las correspondientes Guías de Interoperabilidad y Seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones que deberán observarse en los sistemas y aplicaciones que prestan servicio a la Administración de Justicia, sin perjuicio de la aprobación de las mismas por el Consejo General del Poder Judicial cuando afecten a la compatibilidad de los sistemas informáticos en base a lo establecido en el artículo 230.5 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder Judicial.

Estas guías se elaboran teniendo en cuenta lo establecido en los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y de Seguridad, las recomendaciones de la Unión Europea, la situación tecnológica de las diferentes Administraciones competentes en materia de justicia y los servicios electrónicos e infraestructuras ya existentes, así como demás normativa concurrente en la materia, para el mejor cumplimiento de lo establecido en relación a las Bases de la Interoperabilidad aprobadas por el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.

Entre dichas guías se pueden enumerar a título indicativo las referidas a: expediente judicial electrónico, documento judicial electrónico, digitalización certificada en la Administración de Justicia, procedimientos de copiado auténtico y conversión, relación de modelos de datos, protocolos de intermediación de datos, política de gestión de documentos electrónicos, declaraciones de conformidad con las Bases de la Interoperabilidad del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica y certificación de conformidad.

Tal enumeración debe entenderse suficiente, sin perjuicio de que en el futuro puedan desarrollarse otras guías, por razones de innovaciones tecnológicas o de cualquier otra índole, incluido el desarrollo y perfeccionamiento de las ya existentes que demande el progreso de los servicios de la Administración Judicial Electrónica.

En este contexto, la presente Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Documento Judicial Electrónico viene a establecer:

2. OBJETO.

La Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Documento Judicial Electrónico tiene por objeto establecer los componentes de los documentos judiciales electrónicos y resto de documentos electrónicos susceptibles de formar parte del expediente judicial electrónico, así como la estructura y formato técnicos a fin de garantizar su intercambio.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Esta guía extiende su ámbito al propio de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, conforme a lo previsto en el artículo 2 de la misma, y por tanto resulta de aplicación a la interoperabilidad de los documentos judiciales electrónicos, como se define en el art.27.1 de la Ley 18/2011, así como cualquier documento electrónico que tenga acceso al expediente judicial electrónico.

4. COMPONENTES DEL DOCUMENTO JUDICIAL ELECTRÓNICO.

Los componentes de un documento judicial electrónico son:

- a) Contenido, entendido como conjunto de datos o información del documento.
- b) Firma electrónica reconocida de acuerdo con lo que establece la sección segunda, capítulo II, Título III de la Ley 18/2011, de 5 de julio.
- c) Metadatos del documento judicial electrónico.
- d) Metadatos del documento electrónico ENI de acuerdo a la especificación establecida en la "Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico" publicada en el BOE el día 30 de Julio de 2011.

El documento electrónico que incluya la fecha electrónica y tenga incorporada la firma electrónica reconocida del Secretario Judicial en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en las leyes procesales, tendrá la consideración de documento público.

5. FIRMA DEL DOCUMENTO JUDICIAL ELECTRÓNICO.

Los documentos judiciales electrónicos tendrán siempre asociada, al menos, una firma electrónica de acuerdo con lo establecido en la sección segunda, capítulo II, Título III de la Ley 18/2011 reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia y el resto de la normativa aplicable.

6. METADATOS DEL DOCUMENTO JUDICIAL ELECTRÓNICO.

1. Los metadatos mínimos obligatorios del documento judicial electrónico:
 - a) Serán los definidos en el anexo I.
 - b) Estarán presentes en cualquier proceso de intercambio de documentos judiciales electrónicos dentro de la Administración de Justicia o con otras Administraciones y organismos públicos.
 - c) Los documentos judiciales electrónicos deberán tener asociados metadatos que permitan su identificación, localización y contextualización en el marco del órgano, función o procedimiento al que corresponde.
 - d) Durante la tramitación del expediente judicial electrónico, los metadatos del documento judicial electrónico no serán modificados salvo en supuestos de error material, omisión, aclaración o rectificación de datos o resoluciones o cuando obedezca al contenido de resolución judicial o del Secretario Judicial. Se exceptúan aquellos metadatos que, por su propio contenido o definición, son susceptibles de actualización conforme se tramita el procedimiento. Deberá garantizarse el debido acceso a dichas modificaciones, control de su realización, momento y registro del cambio.
2. Se podrán asignar metadatos complementarios para atender a necesidades de descripción específicas. Estos metadatos complementarios se aplicarán, en su caso, de acuerdo con la Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Política de Gestión de Documentos Electrónicos.
3. Cada Administración con competencias en materia de justicia podrá implementar aquellos metadatos de los documentos judiciales electrónicos para su tratamiento y gestión a nivel interno. Además, garantizará la disponibilidad e integridad de los metadatos de sus documentos judiciales electrónicos, manteniendo de manera permanente las relaciones entre el documento y sus metadatos.

7. FORMATO DE DOCUMENTOS JUDICIALES ELECTRÓNICOS

1. Los ficheros de contenido de los documentos judiciales electrónicos se ajustarán a los formatos establecidos para este tipo de ficheros en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares.
2. La elección del formato se realizará conforme a la naturaleza de la información a tratar primando la finalidad para la cual fue definido cada formato.
3. Se podrán utilizar otros formatos cuando existan particularidades que lo justifiquen o sea necesario.

8. INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS JUDICIALES ELECTRÓNICOS.

1. Todo documento judicial electrónico objeto de intercambio tendrá los componentes definidos en el punto tercero de esta norma.
2. El intercambio de documentos judiciales electrónicos se realizará mediante su remisión, en los supuestos que proceda procesalmente, según la estructura definida en el Anexo II, sin perjuicio de la aplicación de otras, reguladas por su normativa específica.
3. Excepcionalmente, se podrán aplicar otras estructuras para el intercambio de documentos judiciales electrónicos en el ámbito de la Administración de Justicia cuando exista acuerdo previo entre las Administraciones responsables. En cualquier caso, si debe enviarse a un tercero, la estructura utilizada será convertida por el emisor a la estructura definida en el Anexo II.
4. El envío de documentos judiciales electrónicos desde la Administración de Justicia al resto de Administraciones Públicas se realizará mediante su remisión según la estructura definida en el Anexo II.
5. Para el intercambio de documentos electrónicos, entre Administraciones públicas, en procesos de actuación automatizada se utilizará preferentemente la Red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas como medio para la transmisión.
6. En caso de remisión o puesta a disposición de los documentos judiciales electrónicos, la verificación de la autenticidad e integridad de un documento judicial electrónico se llevará a cabo bajo la responsabilidad del órgano judicial transferidor en el momento en que ésta se produzca. Tras dicha transferencia, el órgano judicial que recibe el documento será el encargado de la conservación de la autenticidad e integridad del documento judicial electrónico.

9. ACCESO A DOCUMENTOS JUDICIALES ELECTRÓNICOS.

Cuando los órganos de la Administración de Justicia faciliten el acceso a los documentos judiciales electrónicos a través de sus sedes judiciales electrónicas o de los canales de comunicación que correspondan en cada caso, se mostrará:

- a) El contenido del documento judicial electrónico cuando éste sea representable conforme a lo recogido sobre formatos en el punto sexto.
- b) La información básica de cada una de las firmas del documento definida en el anexo III.
- c) Descripción y valor de los metadatos mínimos obligatorios.

10. DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Todo documento electrónico no incluido dentro de la definición de documento judicial electrónico tendrá el carácter de documento electrónico en la Administración de Justicia, de cara al cumplimiento de las guías en materia de interoperabilidad y seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro del ámbito de la Administración Judicial Electrónica.

El documento electrónico en la Administración de Justicia cumplirá con los requisitos especificados en los apartados anteriores, a excepción del apartado Tercero b), donde la firma reconocida no tendrá carácter obligatorio.

11. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.

La gestión y conservación de los documentos judiciales electrónicos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Política de Gestión de Documentos Electrónicos.

12. ANEXO I. METADATOS DEL DOCUMENTO JUDICIAL ELECTRÓNICO

DOCUMENTO JUDICIAL						
Metadato	Descripción/Condiciones de uso	Cardinalidad	Tipo	Esquema de valores	Ejemplo	Observaciones
ContenidoDocumentoJudicial						
DatosXML	Contenido en formato XML. En caso de datos XML cuya codificación difiera de la de esta estructura raíz se incluirá una cláusula CDATA	1	anyType			Contenido en formato XML. En caso de datos XML cuya codificación difiera de la de esta estructura raíz se incluirá una cláusula CDATA.
ValorBinario	Contenido en base64	1	Base64			
ReferenciaFichero	Referencia interna al fichero de contenido	1	Cadena de caracteres			
NombreFormato	El formato del fichero de contenido del documento electrónico atenderá a lo establecido en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de Estándares	1	Cadena de caracteres	Extraído de la NTI de Catálogo de Estándares	<DOC>	
EsquemaDocumental	Contiene la información estructurada y normalizada del contenido representativo del Documento Judicial Electrónico	0:1	Xml			Representación normalizada y estructurada del contenido del documento, en formato XML y de acuerdo a lo aprobado por el CTEAJE. Se incluirá el XML correspondiente en función del tipo documental.
MetadatosDocumentoJudicial						
VersionGIS	Identificador normalizado de la versión de la Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Documento Judicial Electrónico	1	URI			

	conforme a la cual se estructura el documento judicial electrónico y el documento electrónico					
VersionNT	Identificador de la versión de las Tablas Maestras de la Normativa Técnica del CTEAJE utilizada para codificar aquellos campos que estén regulados por dicho TC	1	Cadena de caracteres	Codificación correspondiente a las diferentes versiones de las Tablas Maestras de la Normativa Técnica del CTEAJE	<2.7-20101214>	
IdentificadorDocumento	Código con carácter normalizado y único para la identificación del documento electrónico	1	Cadena de caracteres	<p>Ejemplo de identificador de longitud 32 caracteres: ES-AAAA-ZZZZZZZZ-CCCCCCCCCCCCC-D:</p> <p>*ES: Código ISO de país según la norma ISO 3166 (permite enrutar códigos a otros países). *AAAA: Año de incorporación del documento al expediente. *ZZZZZZZZZ: Codificación del órgano según las Tablas Maestras de la Normativa Técnica del CTEAJE</p> <p>*CCCCCCCCCCCCC C Código específico único definido por el organismo de 15 caracteres. Se podrán reaprovechar los que actualmente ya tenga cada organismo, rellenando con 0 hasta llegar a 15. *D dígito de control. Se propone añadir este dígito para detección de errores y verificar la corrección de un dato</p> <p>Ejemplo de Visualización: ES-2016-0105942001-0000.0000.0000.001-1</p>	<S20160105942001000000000011>	

NIG	Número de Identificación General	0:1	Cadena de caracteres	<p><Sede> + <Tipo de organo> + <Ámbito Jurisdiccional> + <Año> + <Nº Correlativo de registro dentro del año> \d{19}</p>	<p><28003 > + <13> + <1> + <2011> + <00000 000000 5></p>	<p>19 caracteres: Los dígitos 1 a 5 expresan la "Sede" (expresada mediante el código del Municipio de la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "municipios") de la Unidad Funcional que registra el asunto. Los dígitos 6 a 7 expresan el "Tipo de organo" que da de alta el asunto (expresada mediante el código del Tipo de Órgano de la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "tipoOrgano"). El dígito 8 expresa el "Ámbito Jurisdiccional" (expresada mediante el código de la jurisdicción de la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "Jurisdicciones") Los dígitos 9 a 12 expresan el año en que se registra el asunto. Los dígitos 13 a 19 expresan un Nº correlativo de registro dentro del año.</p>
UnidadProductora	Unidad Funcional que ha creado el Documento Judicial Electrónico o Documento Electrónico	0:1	Cadena de caracteres	<p>Municipio: \d{5} TipoOrgano: \d{2} Expresa un Nº de Juzgado, Sección, etc. o el tipo y número de Servicio Común o Unidad Administrativa: [A-Z]\d{3} \d{7}([A-Z]\d{3})</p>	<p><01002 04160></p>	<p>Código de Unidad Funcional contenido en la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "Unidades Funcionales". Dicha codificación puede referirse a los siguientes tipos de UUFF: -Órganos Judiciales (OOJJ) -Juzgados de Paz -Servicios Comunes y Unidades Administrativas (SSCC y UAAA) -Fiscalías -Centros Penitenciarios y Otros Organismos -IML (Institutos de Medicina Legal)</p> <p>Los 5 primeros dígitos del código que forman el municipio vienen recogidos en la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "Municipios". Los dos siguientes forman el tipo de órgano y vienen recogidos en la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "Tipo Organo"</p>
UnidadTitular	Unidad Funcional responsable del Documento Judicial Electrónico o Documento Electrónico	0:1	Cadena de caracteres	<p>Municipio: \d{5} TipoOrgano: \d{2} Expresa un Nº de Juzgado, Sección, etc. o el tipo y número de Servicio Común o Unidad Administrativa: [A-Z]\d{3} \d{7}([A-Z]\d{3})</p>	<p><01002 04160></p>	<p>Código de Unidad Funcional contenido en la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "Unidades Funcionales". Dicha codificación puede referirse a los siguientes tipos de UUFF: -Órganos Judiciales (OOJJ) -Juzgados de Paz -Servicios Comunes y Unidades Administrativas (SSCC y UAAA) -Fiscalías -Centros Penitenciarios y Otros Organismos -IML (Institutos de Medicina Legal)</p> <p>Los 5 primeros dígitos del código que forman el municipio vienen recogidos en la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "Municipios". Los dos siguientes forman el tipo de órgano y vienen recogidos en la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "Tipo Organo"</p>
CodigoJurisdiccion	Código de la jurisdicción a la que pertenece el documento	1	Cadena de caracteres	\d	<2>	Enumerado de códigos en la tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "jurisdicciones"

	no existir procedimiento		teres			
CodigoPieza	Código de la pieza del tipo de tramitación (Máximo 3 caracteres)	1	Cadena de caracteres	{[A-Z] d}{3}		
NumeroPieza	Formado por el año y número dentro del mismo, y con el año expresado en cuatro dígitos.	1	Cadena de caracteres	\d{11}		
SubindicePieza	Identificador de una pieza separada a modo de subíndice del número de procedimiento principal	0:1	Cadena de caracteres	\d{3}		

TipologiaElectronica	Tipología al respecto del carácter electrónico o digitalización del documento	1	Cadena de caracteres	TE00 - Electrónico TE01 - Digitalizado TE02 - No digitalizable	<TE00>	Se pondría como optativo en caso de que se firmasen los metadatos.
-----------------------------	---	---	----------------------	--	--------	--

FechaCapturaDocumento	La fecha de acceso del documento al procedimiento/expediente (artículo 27.2, Ley 18/2011)	1	dateTime	Fecha y Hora Ejemplo: YYYY-MM-DD hh:mm:ss	<2002-05-30 09:00:00>	YYYY - Indica el año MM - Indica el mes DD - Indica el día hh - Indica las horas mm - Indica los minutos ss - Indica los segundos
------------------------------	---	---	----------	--	-----------------------	--

FechaCreacionDocumento	Fecha en la que se creó el documento	1	dateTime	Fecha y Hora Ejemplo: YYYY-MM-DD hh:mm:ss	<2002-05-30 09:00:00>	YYYY - Indica el año MM - Indica el mes DD - Indica el día hh - Indica las horas mm - Indica los minutos ss - Indica los segundos
-------------------------------	--------------------------------------	---	----------	--	-----------------------	--

IdiomaDocumento	Idioma en el que está redactado el documento	1	Cadena de caracteres	{[a-z]}{a-z}	<es>	Código que representa el idioma contenido en la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "Idioma"
------------------------	--	---	----------------------	--------------	------	---

OrigenCiudadanoAdministracionOrganoJudicial	Indica la condición particular o profesional del emisor del documento	1	Cadena de caracteres	' -TO01 - Interviniente -TO02 - Abogado -TO03 - Procurador -TO04 - Administración judicial -TO05 - Órgano judicial -TO06 - Médico Forense -TO07 - Ministerio Fiscal	<TO02>	
--	---	---	----------------------	---	--------	--

				-TO08 - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado -TO09 - Graduado Social		
--	--	--	--	--	--	--

NaturalezaDocumento	Indica la naturaleza del documento. Si es copia, este metadato indica también si se ha realizado una digitalización o conversión de formato en el proceso de generación	1	Cadena de caracteres			
----------------------------	---	---	----------------------	--	--	--

ValorNaturalezaDocumento	Indica la naturaleza del documento. Si es copia, este metadato indica también si se ha realizado una digitalización o conversión de formato en el proceso de generación: - Original - Copia electrónica auténtica con cambio de formato (Ley 18/2011 Art.28.1) - Copia electrónica auténtica de documento papel (Ley 18/2011 Art.28.2) - Copia electrónica de documento papel (Ley 18/2011 Art.28.3) - Copia electrónica parcial auténtica - Otros: LEC	1	Cadena de caracteres	EE01 - Original. EE02 - Copia electrónica auténtica con cambio de formato. EE03 - Copia electrónica auténtica de documento papel. EE04 - Copia electrónica de documento papel. EE05 - Copia electrónica parcial auténtica. EE99 - Otros.	<EE01>	Sólo se informa en caso de ValorNaturalezaDocumento igual a EE02, EE03 o EE05 Propuesta de Codificación del identificador del documento (24 caracteres): <Código de población>: Codificación extraída de la tabla Municipios incluida dentro de las Tablas Maestras de la Normativa Técnica del CTEAJE (longitud: 5 caracteres). <Tipo de órgano>: Codificación extraída de la tabla Tipos de Órgano incluida dentro de las Tablas Maestras de la Normativa Técnica del CTEAJE (longitud: 2 caracteres). <Orden jurisdiccional>: Codificación extraída de la tabla Jurisdicciones incluida dentro de las Tablas Maestras de la Normativa Técnica del CTEAJE (longitud: 1 carácter). <Número secuencial>: Número secuencial del documento producido dentro del órgano judicial (longitud: 12 caracteres). <Año>: Año de la fecha de captura del documento (longitud: 4 caracteres).
---------------------------------	---	---	----------------------	---	--------	--

IdentificadorDocumentoOrigen	Identificador normalizado del documento origen al que corresponde la copia	0:1	Cadena de caracteres	- [A-Z]{2} = Código ISO de país según la norma ISO 3166 (permite enrutar códigos a otros países) -\d{4} = Año de incorporación del documento al expediente -\d{10} = Codificación del órgano según las Tablas Maestras de la Normativa Técnica del CTEAJE -\d{15} = Código específico único	<ES2016010594200100000000000011>	Ejemplo de identificador de longitud 32 caracteres: ES-AAAA-ZZZZZZZZ-CCCCCCCCCCCC-D: *ES: Código ISO de país según la norma ISO 3166 (permite enrutar códigos a otros países). *AAAA: Año de incorporación del documento al expediente. *ZZZZZZZZ: Codificación del órgano según las Tablas Maestras de la Normativa Técnica del CTEAJE *CCCCCCCCCCCC Código específico único definido por el organismo de 15 caracteres. Se podrán reaprovechar los que actualmente ya tenga cada organismo, rellenando con 0 hasta llegar a 15. *D dígito de control. Se propone añadir este dígito para detección de errores y verificar la corrección de un dato mediante la técnica del Cálculo del Dígito Verificador MOD11 (módulo 11)
-------------------------------------	--	-----	----------------------	--	----------------------------------	---

				<p>definido por el organismo de 15 caracteres. Se podrán reaprovechar los que actualmente ya tenga cada organismo, rellenando con 0 hasta llegar a 15</p> <p>-\d{1} = Dígito de control</p> <p>[A-Z]{2}\d{30}</p>	Ejemplo de Visualización: ES-2016-0105942001-0000.0000.0000.001-1
--	--	--	--	---	---

MetadatosDocumentoENI

VersionNTI	Identificador normalizado de la versión de la Norma Técnica de Interoperabilidad del Documento Electrónico	1	URI			
-------------------	--	---	-----	--	--	--

Identificador	Identificador normalizado del documento	1	Cadena de caracteres	ES_<Órgano>_<AAA A>_<ID_especifico>	<p><ES_E0010207_2010_MPRO_000000000000000000010207></p> <p><Órgano>:9 caracteres <AAAA>: 4 caracteres <ID_especifico>: 30 caracteres</p>	
----------------------	---	---	----------------------	-------------------------------------	--	--

Organo	Identificador normalizado de la administración generadora del documento o que realiza la captura del mismo	1:N	Cadena de caracteres	Código alfanumérico único para cada órgano/unidad/oficina extraído del Directorio Común gestionado por el MPTAP	<E00010207>	
---------------	--	-----	----------------------	---	-------------	--

FechaCaptura	Fecha de alta del documento en el sistema de gestión documental	1	Fecha/hora	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH:MM:SS	<2011-03-12 10:32:15>	
---------------------	---	---	------------	--	-----------------------	--

OrigenCiudadanoAdministracion	Indica si el contenido del documento fue creado por el ciudadano o por una	1	Booleano	0 - Ciudadano 1 - Administración	<0>	
--------------------------------------	--	---	----------	-------------------------------------	-----	--

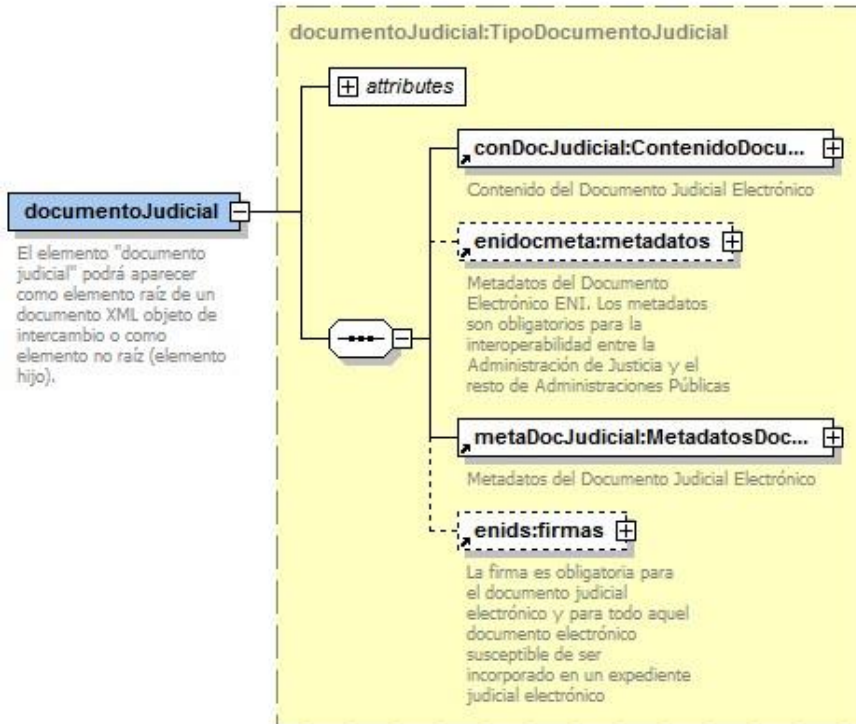
	administración					
EstadoElaboracion	Indica la naturaleza del documento. Si es copia, este metadato indica también si se ha realizado una digitalización o conversión de formato en el proceso de generación	1	Cadena de caracteres	<ValorEstadoElaboracion> Si 'Estado de elaboración' = EE02 ó EE04 [+ <IdentificadorDocumentoOrigen>]	<EE02> + <ES_E00010207_2010_MPRO0000000000000000000000010207>	E01 - Original (Ley 11/2007 Art. 30) EE02 - Copia electrónica auténtica con cambio de formato (Ley 11/2007 Art.30.1) EE03 - Copia electrónica auténtica de documento papel (Ley 11/2007 Art.30.2 y 30.3) EE04 - Copia electrónica parcial auténtica EE99 - Otros
TipoDocumental	Descripción del tipo documental del documento	1	Cadena de caracteres	- TD01 - Resolución. - TD02 - Acuerdo. - TD03 - Contrato. - TD04 - Convenio. - TD05 - Declaración. /*Documentos de transmisión*/ - TD06 - Comunicación. - TD07 - Notificación. - TD08 - Publicación. - TD09 - Acuse de recibo. /*Documentos de constancia*/ - TD10 - Acta. - TD11 - Certificado. - TD12 - Diligencia. /*Documentos de juicio*/ - TD13 - Informe. /*Documentos de ciudadano*/ - TD14 - Solicitud. - TD15 - Denuncia. - TD16 - Alegación. - TD17 - Recursos. - TD18 - Comunicación ciudadano. - TD19 - Factura. - TD20 - Otros incautados. /*Otros*/ - TD99 - Otros.	<TD02>	

SecretoActuacion	Indica si se ha acordado el secreto de las actuaciones en el documento judicial electrónico. Dato obligatorio para discriminar en caso de secreto parcial o total, si el documento referido está afectado por el mismo	1	Cadena de caracteres	N - No hay secreto de actuación P - Secreto de actuación Parcial T - Secreto de actuación Total' P T N	<P>	Indica si se ha acordado el secreto de las actuaciones en el documento judicial electrónico. Dato obligatorio para conocer si no hay secreto (N) o para discriminar en caso de secreto parcial (P) o total (T), si el documento referido está afectado por el mismo.
CircunstanciasEspeciales	Indica si en el documento existen circunstancias especiales tales como: causa con preso, violencia de género, etc	0:1	Cadena de caracteres	TCE01 - Causa con preso TCE02 - Violencia de género TCE03 - Testigo protegido TCE04 - Agente encubierto	<TCE01 >	5 caracteres
TipoDocumental	Tipología del documento obtenido del Mapa Documental de la Administración de Justicia	1	Cadena de caracteres	Mapa Documental de la Administración de Justicia	<ACO>	Mínimo 3 caracteres, máximo 6 caracteres
NombreFormato	Formato lógico del fichero de contenido del documento judicial electrónico o documento electrónico	1	Cadena de caracteres	Valor extraído de la lista de formatos admitidos para documentos judiciales electrónicos definidos en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares	<DOC>	
OrdenDocumentoProcedimientoExpediente	Posición del documento judicial electrónico o del documento electrónico dentro del procedimiento/expediente o pieza	0:1	Cadena de caracteres	Secuencial (Formato: "\d\d"). Un número de 01 a 99	<09>	2 caracteres
Firmas	Si se trata de un Documento Judicial Electrónico existirá, al menos, una firma del contenido del documento judicial electrónico. En caso contrario, se considerará un documento electrónico	0:1				
Firma		1:N				

TipoFirma	Indica el tipo de firma electrónica que firma electrónicamente el contenido del documento electrónico a efectos de garantizar la integridad y autenticidad. En caso de firma con certificado, indica el formato de la firma	1	Cadena de caracteres	CSV y formatos de firma electrónica definidos en la Ley18/2011. Codificación: - TF01 - CSV - TF02 - XAdES Internally detached signature - TF03 - XAdES Enveloped signature - TF04 - CAdeS detached/explicit signature - TF05 - CAdeS attached/implicit signature - TF06 - PAdeS - TF07 - ASiC		<TF02>
ContenidoFirma						Este nodo permite la selección entes CSV o FirmaConCertificado
CSV		1				
ValorCSV	[Sólo en caso de firma CSV] Valor del CSV	1	Cadena de caracteres	String		Si AGE: Referencia BOE:BOE-A-YYYY-XXXXX En otro caso, referencia correspondiente
RegulacionGeneracionCSV	[Sólo en caso de firma CSV] Referencia a la Orden, Resolución o documento que define la creación del CSV correspondiente	1	Cadena de caracteres			
FirmaConCertificado		1				
FirmaBase64	Firma en formato base64	1				base64Binary
ds:Signature	Estándar http://www.w3.org/2000/09/xmldsig	1				Estándar http://www.w3.org/2000/09/xmldsig
ReferenciaFirma	Referencia interna al fichero firma, por ejemplo a fichero contenido en caso de firmas attached.	1	Cadena de caracteres			

13. ANEXO II. ESQUEMAS XML PARA INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS JUDICIALES ELECTRÓNICOS

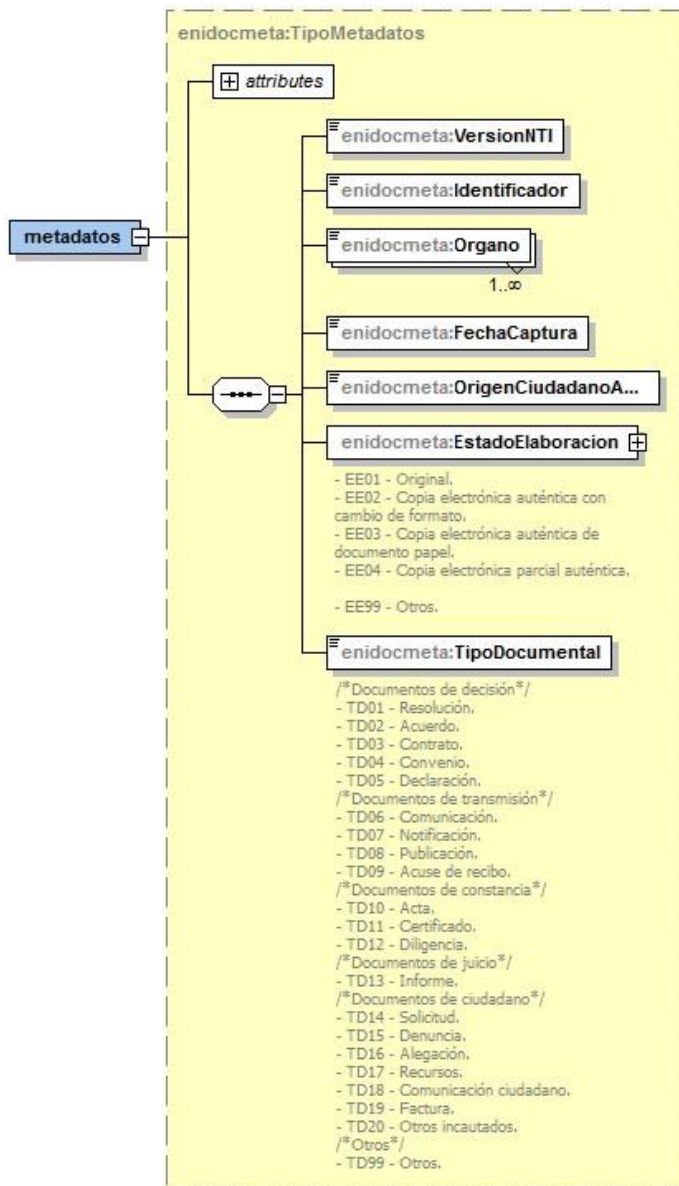
13.1 XSD Documento judicial



```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<xsd:schema xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:enids="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v1.0/firma"
xmlns:enidocmeta="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/metadatos"
xmlns:metaDocJudicial="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v2.0/DJE/metadatosDocJudElec"
xmlns:conDocJudicial="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v2.0/DJE/contenidoDocJudElec"
xmlns:documentoJudicial="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v2.0/DJE/documentoJudElec"
targetNamespace="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v2.0/DJE/documentoJudElec" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">XSD DOCUMENTO JUDICIAL ELECTRONICO</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:import namespace="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v2.0/DJE/metadatosDocJudElec"
schemaLocation="metadatosDocumentoJudicial.xsd"/>
  <xsd:import namespace="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v1.0/firma" schemaLocation="../xsd_comunes/firmas.xsd"/>
  <xsd:import namespace="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/metadatos"
schemaLocation="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/metadatos/metadatosDocumentoEni.xsd"/>
  <xsd:import namespace="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v2.0/DJE/contenidoDocJudElec"
schemaLocation="contenidoDocumentoJudicial.xsd"/>
  <xsd:element name="documentoJudicial" type="documentoJudicial:TipoDocumentoJudicial">
    <xsd:annotation>
      <xsd:documentation xml:lang="es">El elemento "documento judicial" podrá aparecer como
elemento raíz de un documento XML objeto de intercambio o como elemento no raíz (elemento hijo).</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
  </xsd:element>
  <xsd:complexType name="TipoDocumentoJudicial">
    <xsd:sequence>
      <xsd:element ref="conDocJudicial:ContenidoDocumentoJudicial">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">Contenido del Documento Judicial
Electrónico</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element ref="metaDocJudicial:MetadatosDocumentoJudicial">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">Metadatos del Documento
Electrónico ENI. Los metadatos
son obligatorios para la
interoperabilidad entre la
Administración de Justicia y el
resto de Administraciones Públicas</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element ref="enids:firmas">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">La firma es obligatoria para
el documento judicial
electrónico y para todo aquel
documento electrónico
susceptible de ser
incorporado en un expediente
judicial electrónico</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
    </xsd:sequence>
  </xsd:complexType>
</xsd:schema>
```

```
</xsd:element>
<xsd:element ref="enidocmeta:metadatos" minOccurs="0">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">Metadatos del Documento Electrónico
ENI. Los metadatos son obligatorios para la interoperabilidad entre la Administración de Justicia y el resto de Administraciones
Públicas</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element ref="metaDocJudicial:MetadatosDocumentoJudicial">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">Metadatos del Documento Judicial
Electrónico</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element ref="enids:firmas" minOccurs="0">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">La firma es obligatoria para el
documento judicial electrónico y para todo aquel documento electrónico susceptible de ser incorporado en un expediente judicial
electrónico</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:element>
</xsd:sequence>
<xsd:attribute name="doc_id" type="xsd:ID" use="optional"/>
</xsd:complexType>
</xsd:schema>
```

13.2 XSD Metadatos documento ENI



```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<xsd:schema xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
xmlns:enidocmeta="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/metadatos"
targetNamespace="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/metadatos" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">XSD METADATOS DOCUMENTO ENI
(v1.0)</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:element name="metadatos" type="enidocmeta:TipoMetadatos"/>
  <xsd:complexType name="TipoMetadatos">
    <xsd:sequence>
      <xsd:element name="VersionNTI" type="xsd:anyURI"/>
      <xsd:element name="Identificador" type="xsd:string"/>
<xsd:element name="Organo" type="xsd:string" minOccurs="1" maxOccurs="unbounded"/>
      <xsd:element name="FechaCaptura" type="xsd:dateTime"/>
      <xsd:element name="OrigenCiudadanoAdministracion" type="xsd:boolean"/>
      <xsd:element name="EstadoElaboracion" type="xsd:string"/>
    </xsd:sequence>
  </xsd:complexType>
</xsd:schema>
```

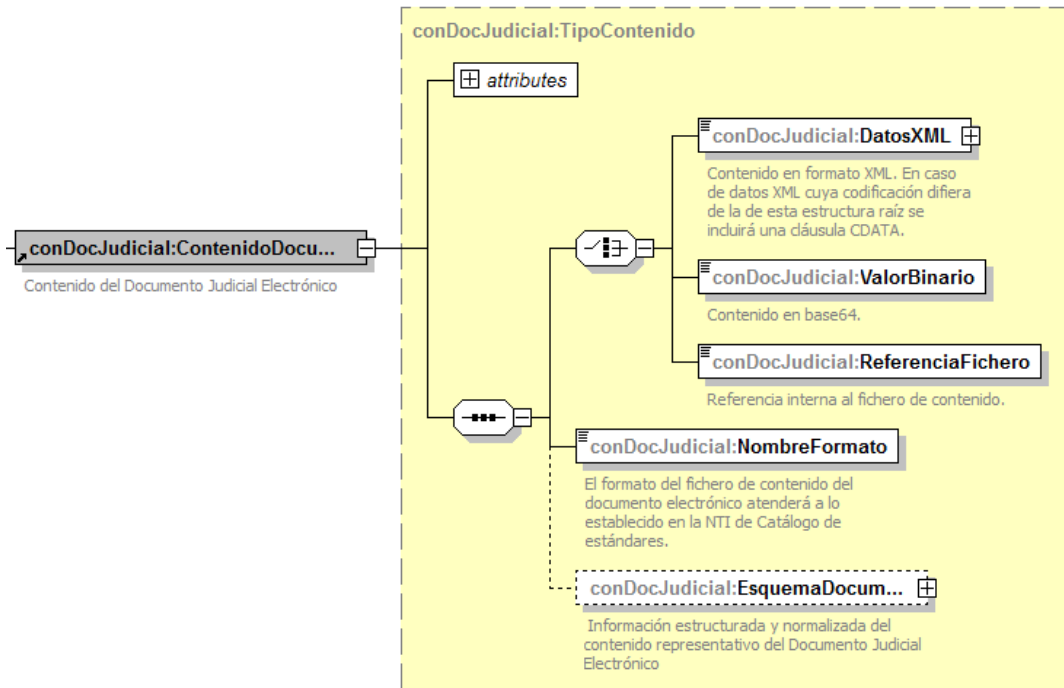


```

<xsd:enumeration value="TD18"/>
<xsd:enumeration value="TD19"/>
<xsd:enumeration value="TD20"/>
<xsd:enumeration value="TD99"/>
</xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
</xsd:schema>

```

13.3 XSD Contenido documento judicial



```

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<xsd:schema xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
  xmlns:conDocJudicial="https://cteaaje.gob.es/cteaaje/es/v2.0/DJE/contenidoDocJudElec"
  xmlns:tnsBase="https://cteaaje.gob.es/cteaaje/es/v2.0/base"
  targetNamespace="https://cteaaje.gob.es/cteaaje/es/v2.0/DJE/contenidoDocJudElec" elementFormDefault="qualified"
  attributeFormDefault="unqualified">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">XSD CONTENIDO DOCUMENTO JUDICIAL ELECTRONICO</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:import namespace="https://cteaaje.gob.es/cteaaje/es/v2.0/base" schemaLocation="../xsd_comunes/Base.xsd"/>
  <xsd:element name="ContenidoDocumentoJudicial" type="conDocJudicial:TipoContenido"/>
  <xsd:complexType name="TipoContenido">
    <xsd:sequence>
      <xsd:choice>
        <xsd:element name="DatosXML" type="xsd:anyType">
          <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="es">Contenido en formato XML. En caso de datos XML cuya codificación difiera de la de esta estructura raíz se incluirá una cláusula CDATA.</xsd:documentation>
          </xsd:annotation>
        </xsd:element>
        <xsd:element name="ValorBinario" type="xsd:base64Binary">
          <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="es">Contenido en base64.</xsd:documentation>
          </xsd:annotation>
        </xsd:element>
        <xsd:element name="ReferenciaFichero" type="xsd:string">
          <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="es">Referencia interna al fichero de contenido.</xsd:documentation>
          </xsd:annotation>
        </xsd:element>
        <xsd:element name="NombreFormato" type="xsd:string">
          <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="es">El formato del fichero de contenido del documento electrónico atenderá a lo establecido en la NTI de Catálogo de estándares.</xsd:documentation>
          </xsd:annotation>
        </xsd:element>
        <xsd:element name="EsquemaDocum..." type="xsd:string">
          <xsd:annotation>
            <xsd:documentation xml:lang="es">Información estructurada y normalizada del contenido representativo del Documento Judicial Electrónico</xsd:documentation>
          </xsd:annotation>
        </xsd:element>
      </xsd:choice>
    </xsd:sequence>
  </xsd:complexType>
</xsd:schema>

```

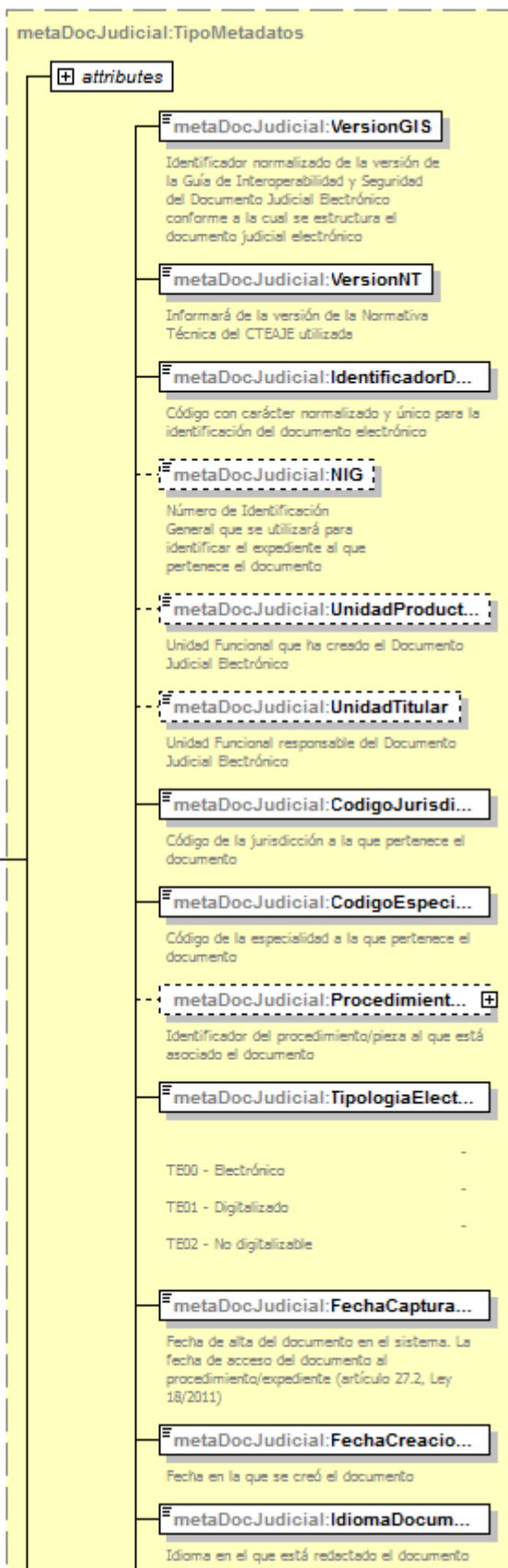
```

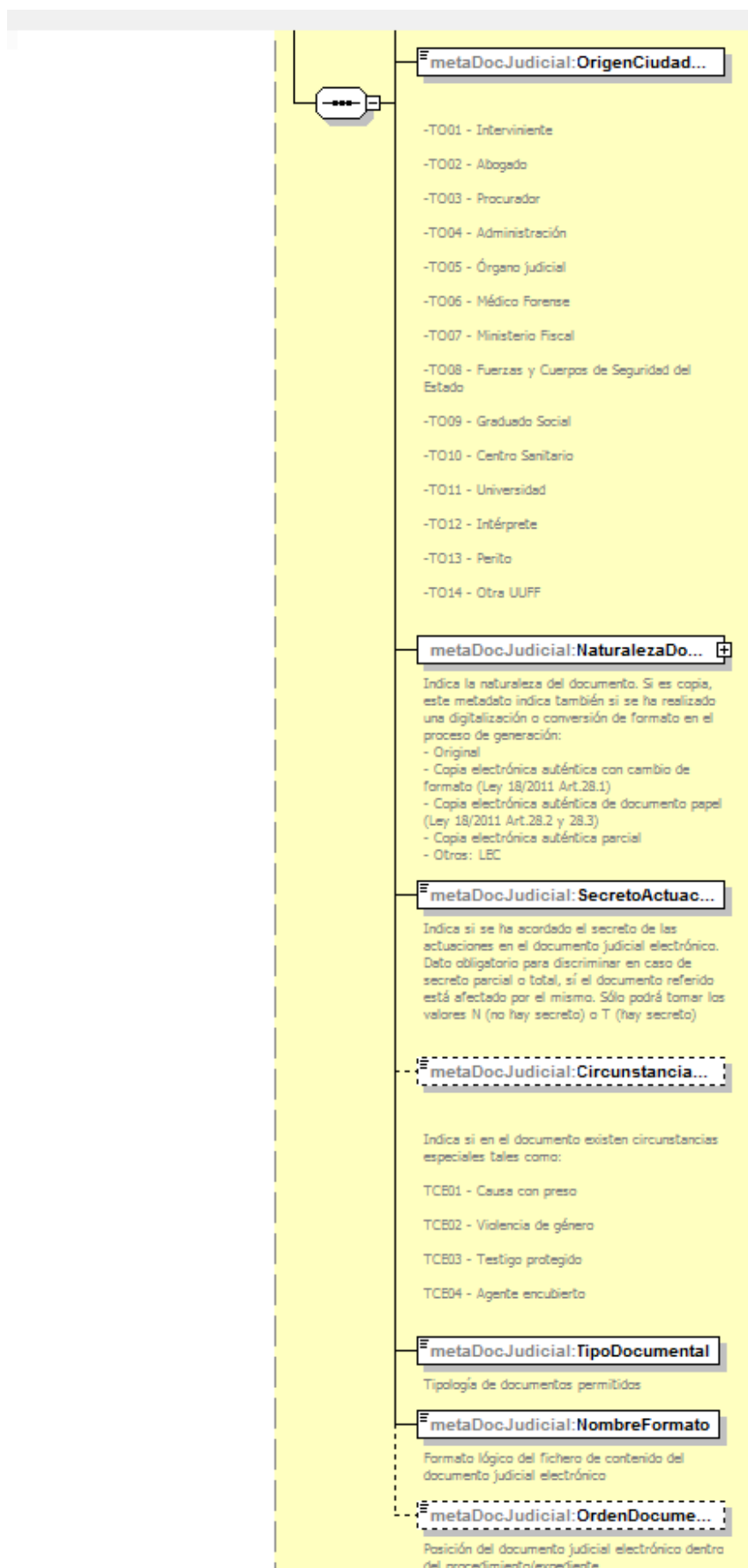
                                <xsd:documentation xml:lang="es">Referencia interna al
fichero de contenido.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                </xsd:element>
                                </xsd:choice>
                                <xsd:element name="NombreFormato" type="tnsBase:nombreFormato">
                                <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="es">El formato del fichero de contenido del
documento electrónico atenderá a lo establecido en la NTI de Catálogo de estándares.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                </xsd:element>
                                <xsd:element name="EsquemaDocumental" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation xml:lang="es"> Información estructurada y
normalizada del contenido representativo del Documento Judicial Electrónico</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                <xsd:complexType>
                                <xsd:sequence>
                                <xsd:any namespace="##other" minOccurs="0">
                                <xsd:annotation>
                                <xsd:documentation>Representación
normalizada y estructurada del contenido del documento, en formato XML y de acuerdo a lo aprobado por el CTEAJE. Se incluirá el
XML correspondiente en función del tipo documental.</xsd:documentation>
                                </xsd:annotation>
                                </xsd:any>
                                </xsd:sequence>
                                </xsd:complexType>
                                </xsd:element>
                                </xsd:sequence>
                                <xsd:attribute name="Id" type="xsd:ID" use="optional"/>
                                </xsd:complexType>
</xsd:schema>

```

13.4 XSD Metadatos documento judicial

MetadatosDocumentoJudicial





```

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?>
<xsd:schema xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
xmlns:metaDocJudicial="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v2.0/DJE/metadatosDocJudElec"
xmlns:tnsBase="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v2.0/base"
targetNamespace="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v2.0/DJE/metadatosDocJudElec" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xsd:import namespace="https://cteaje.gob.es/cteaje/es/v2.0/base" schemaLocation="..\xsd_comunes/Base.xsd"/>
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">XSD METADATOS DOCUMENTO </xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
  <xsd:element name="MetadatosDocumentoJudicial" type="metaDocJudicial:TipoMetadatos"/>
  <xsd:complexType name="TipoMetadatos">
    <xsd:sequence>
      <xsd:element name="VersionGIS" type="xsd:anyURI">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">Identificador normalizado de la versión
de la Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Documento Judicial Electrónico conforme a la cual se estructura el documento
judicial electrónico</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="Version" type="tnsBase:version">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">Informará de la versión de la Normativa
Técnica del CTEAJE utilizada</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="IdentificadorDocumento" type="tnsBase:identificadorDocumento">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">Código con carácter normalizado y
único para la identificación del documento electrónico</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="NIG" type="tnsBase:nig" minOccurs="0">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">Número de Identificación General que
se utilizará para identificar el expediente al que pertenece el documento</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="UnidadProductora" type="tnsBase:unidadFuncional" minOccurs="0">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">Unidad Funcional que ha creado el
Documento Judicial Electrónico</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="UnidadTitular" type="tnsBase:unidadFuncional" minOccurs="0">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">Unidad Funcional responsable del
Documento Judicial Electrónico</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="CodigoJurisdiccion" type="tnsBase:jurisdiccion">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">Código de la jurisdicción a la que
pertenece el documento</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="CodigoEspecialidad" type="tnsBase:especialidad">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">Código de la especialidad a la que
pertenece el documento</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="Procedimiento_Pieza" type="metaDocJudicial:TipoPieza" minOccurs="0">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">Identificador del procedimiento/pieza al
que está asociado el documento</xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="TipologiaElectronica" type="tnsBase:tipologiaElectronica">
        <xsd:annotation>
          <xsd:documentation xml:lang="es">
          - TE00 - Electrónico
          - TE01 - Digitalizado
          - TE02 - No digitalizable
          </xsd:documentation>
        </xsd:annotation>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="FechaCapturaDocumento" type="tnsBase:fechaFormato"/>
    </xsd:sequence>
  </xsd:complexType>

```

```

<xsd:annotation>
  <xsd:documentation xml:lang="es">Fecha de alta del documento en el
sistema. La fecha de acceso del documento al procedimiento/expediente (artículo 27.2, Ley 18/2011)</xsd:documentation>
</xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="FechaCreacionDocumento" type="tnsBase:fechaFormato">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">Fecha en la que se creó el
documento</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="IdiomaDocumento" type="tnsBase:idioma">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">Idioma en el que está redactado el
documento</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="OrigenCiudadanoAdministracionOrganoJudicial"
type="tnsBase:tipoOrigenDocumento">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">
      -TO01 - Interviniente
      -TO02 - Abogado
      -TO03 - Procurador
      -TO04 - Administración
      -TO05 - Órgano judicial
      -TO06 - Médico Forense
      -TO07 - Ministerio Fiscal
      -TO08 - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
      -TO09 - Graduado Social
      -TO10 - Centro Sanitario
      -TO11 - Universidad
      -TO12 - Intérprete
      -TO13 - Perito
      -TO14 - Otra UUFF
    </xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="NaturalezaDocumento" type="metaDocJudicial:TipoEstadoElaboracion">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">Indica la naturaleza del documento. Si es copia,
este metadato indica también si se ha realizado una digitalización o conversión de formato en el proceso de generación:
- Original
- Copia electrónica auténtica con cambio de formato (Ley 18/2011 Art.28.1)
- Copia electrónica auténtica de documento papel (Ley 18/2011 Art.28.2 y 28.3)
- Copia electrónica auténtica parcial
- Otros: LEC</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="SecretoActuacion" type="tnsBase:secretoActuacion">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">Indica si se ha acordado el secreto de
las actuaciones en el documento judicial electrónico. Dato obligatorio para discriminar en caso de secreto parcial o total, si el
documento referido está afectado por el mismo. Sólo podrá tomar los valores N (no hay secreto) o T (hay secreto)
  </xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="CircunstanciasEspeciales" type="tnsBase:circunstanciasEspeciales"
minOccurs="0">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">
      Indica si en el documento existen circunstancias especiales tales como:
      TCE01 - Causa con preso
      TCE02 - Violencia de género
      TCE03 - Testigo protegido
      TCE04 - Agente encubierto
    </xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="TipoDocumental" type="tnsBase:tipoDocumental">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">Tipología de documentos
permitidos</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:element>
<xsd:element name="NombreFormato" type="tnsBase:nombreFormato" minOccurs="1">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation xml:lang="es">Formato lógico del fichero de contenido
del documento judicial electrónico</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:element>

```

```

minOccurs="0">
    <xsd:element name="OrdenDocumentoProcedimientoExpediente" type="tnsBase:numeroOrden"
    <xsd:annotation>
        <xsd:documentation xml:lang="es">Posición del documento judicial
        electrónico dentro del procedimiento/expediente</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    </xsd:element>
</xsd:sequence>
<xsd:attribute name="Id" type="xsd:ID" use="optional"/>
</xsd:complexType>
<xsd:complexType name="TipoEstadoElaboracion">
    <xsd:sequence>
        <xsd:element name="ValorNaturalezaDocumento" type="tnsBase:valorNaturalezaDocumento">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="es">
                    Indica la naturaleza del documento. Si es copia, este metadato indica
                    de formato en el proceso de generación
                    - EE01 - Original.
                    - EE02 - Copia electrónica auténtica con cambio de formato.
                    - EE03 - Copia electrónica auténtica de documento papel.
                    - EE04 - Imagen electrónica aportada por el ciudadano.
                    - EE05 - Copia electrónica parcial auténtica.
                    - EE99 - Otros.
                </xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:element>
        <xsd:element name="IdentificadorDocumentoOrigen" type="tnsBase:identificadorDocumento"
        minOccurs="0" maxOccurs="1">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="es">
                    Identificador normalizado del documento origen al que
                    corresponde la copia. Sólo se informa en caso de estado de elaboración igual a EE02,EE03 o EE05
                </xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:element>
    </xsd:sequence>
</xsd:complexType>
<xsd:complexType name="TipoPieza">
    <xsd:annotation>
        <xsd:documentation>Codificación de la pieza compuesta por el código de procedimiento, el
        número de procedimiento y el año del procedimiento</xsd:documentation>
    </xsd:annotation>
    <xsd:sequence>
        <xsd:element name="IdentificacionProcedimiento" type="tnsBase:identificacionProcedimiento"
        nillable="false" minOccurs="1">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="es">Código del procedimiento del tipo de
                tramitación (Máximo 3 caracteres)</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:element>
        <xsd:element name="CodigoPieza" type="tnsBase:tipoTramitacion" nillable="false"
        minOccurs="1">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="es">Código de la pieza del tipo de
                tramitación (Máximo 3 caracteres)</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:element>
        <xsd:element name="NumeroPieza" type="tnsBase:numeroProcedimiento">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="es">Número de pieza (7
                caracteres)</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:element>
        <xsd:element name="SubindicePieza" type="tnsBase:subIndicePieza" minOccurs="0">
            <xsd:annotation>
                <xsd:documentation xml:lang="es">Subíndice que identifica la pieza dentro
                del procedimiento</xsd:documentation>
            </xsd:annotation>
        </xsd:element>
    </xsd:sequence>
</xsd:complexType>
</xsd:schema>

```